N°02-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Obra Pública el día veintiséis de junio dos mil veinticuatro, al ser las dieciséis horas, con la asistencia de los regidores Marvin Alvarado Méndez, quien preside, Mónica Machado Barquero, Marcela Quesada Cerdas, y Armando Canno Díaz. Se encuentra ausente el regidor Andrés Zúñiga Orozco. También se encuentran presentes los técnicos Ronny Rojas, Juan Carlos Guzmán y Oscar López. Atiende la comisión la funcionaria Patricia Gómez Mata. ----------

ARTÍCULO 1. – SOBRE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 01-2024. ---

. – El presidente Marvin Alvarado somete a discusión el acta 01-2024. Suficientemente discutida. Somete a votación el acta 01-2024 quedando **4 votos afirmativos de los regidores Machado Barquero, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Canno Díaz.** Por lo tanto, esta comisión acuerda: **aprobar el acta N°01-2024. ----------**

ARTÍCULO 2. – SOBRE DICTAMEN CPOP-19-2024. SOBRE OFICIO AM-OF-120-2024. RESPUESTA AL DICTAMEN CPOP-12-2024 QUE SE REFIERE AL ACTA 321-2021. ARTÍCULO 34. SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS FELIPE SÁNCHEZ SOLANO. ----------

Se conoce el dictamen CPOP-12-2024 que se refiere a Solicitud de audiencia para el Concejo presentada por el señor Luis Felipe Sánchez Solano. – Visto el documento la propuesta de la presidencia es: visto informe AM-OF-120-2024 con que se remite oficio AAF-OF-117-2024 al oficio 2005 2024 y siendo que el señor Felipe Sánchez fue atendido por la Comisión de Obra Publica el 23 de abril del 2024 solicitar a la Administración atender las consultas de la presentación del señor Felipe Sánchez de esa fecha. Al mismo tiempo, recomendar al Concejo Municipal tomar nota en vista de que las pretensiones del señor Felipe fueron ejecutadas por la Municipalidad. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza quedando **4 votos a favor de los regidores Machado Barquero,**

Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Canno Díaz. Por lo tanto, esta comisión acuerda: **recomendar al Concejo Municipal que, visto informe AM-OF-120-2024 con que se remite oficio AAF-OF-117-2024/AL-OF-205-2024 y siendo que el señor Felipe Sánchez fue atendido por la Comisión de Obra Publica el 23 de abril del 2024 solicitar a la Administración atender las consultas de la presentación del señor Felipe Sánchez de esa fecha. Al mismo tiempo, recomendar al Concejo Municipal tomar nota en vista de que las pretensiones del señor Felipe fueron ejecutadas por la Municipalidad. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------** . – El presidente Marvin Alvarado, a solicitud de la regidora Mónica Machado, decreta un receso de hasta por 5 minutos. – Se reanuda la sesión. ----------

ARTÍCULO 3. - SOBRE OFICIO AL-OF-251-2024/DU-OF-412-2024/UTGV-OF-233-2024. ARTÍCULO N° 30 DEL ACTA N° 295-2023 POR EL QUE SE CONOCE MOCIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023. MOCIÓN SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE NATURALEZA PARA UNA PROPIEDAD EN EL DISTRITO DE OCCIDENTE. ----------

Se conoce el oficio AL-OF-251-2024/DU-OF-413-2024/UTGV-OF-233-2024 de fecha 28 de mayo 2024 suscrito por Juan Carlos Guzmán, director de Urbanismo; Ronny Rojas, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y Wilberth Quesada, director jurídico a.i. que se refiere a Moción de fecha 21 de noviembre del 2023. Moción sobre Solicitud de Cambio de Naturaleza para una Propiedad en el distrito de Occidente. – Visto el documento, el regidor Armando Canno indica: buenas tardes. Señor presidente, yo quería proponer ya que están presentes los técnicos, escuchar el criterio de ellos y después la compañera Elvira, si se puede referir al tema para que nosotros aparte el criterio que ya tenemos por el conocimiento que tuvimos en el lugar, formar un mejor criterio. Gracias. – La regidora Marcela Quesada señala: gracias. Yo también yo apoyo la propuesta del compañero, para mí es sumamente importante el criterio de los técnicos. También les iba a pedir con todo el respeto que cuando hagamos una visita, y sé que a veces es difícil comunicarnos, pero que me

comuniquen porque así uno puede constatar las circunstancias y lo que se está dando en el lugar que está en análisis. Entonces, les pido que, para una próxima visita me lo hagan a saber y con todo gusto los acompaño. Muchas gracias. – La regidora Mónica Machado dice: buenas tardes. Quiero agradecer a los señores técnicos su presencia y que apreciamos mucho el criterio que nos vengan a dar con respecto al tema de la Ciudadela Murillo, que en realidad esperamos sentar un precedente con la resolución que vayamos a tomar en conciencia de la situación que afecta a esta comunidad y que posiblemente se debe estar replicando en otros sectores del cantón, por lo que agradezco mucho el aporte técnico que nos vengan a brindar. Muchas gracias. - El presidente Marvin Alvarado manifiesta: me gustaría aclararle a la regidora Marcela Quedada que la visita que hicimos fue de momento, yo ni sabía. Fue que los oí hablando y me colé. Tenga por seguro que para próximas visitas será cordialmente invitada. – La regidora Marcela Quesada indica: muchas gracias. Yo estoy segura de eso, pero sí es importante comentarlo, así podremos visitar en conjunto y analizar. – El señor Ronny Rojas señala: soy el director de Gestión Vial de la Municipalidad de Cartago y conozco bastante bien la situación que ha venido gestionando el Concejo de Distrito y la comunidad en general de Ciudadela Murillo en donde también hemos conversado entre técnicos sobre la viabilidad técnica, pero sobre todo jurídica de viabilizar ese cambio de uso. No sé en qué línea que se está promoviendo y por lo menos a este servidor le han pedido criterio con respecto a la naturaleza de ese espacio, de esa franja de tierra que comunica dos calles públicas y que de acuerdo con la malla vial, o lo que corresponde a la red vial cantonal, tenemos que eso corresponde a una vía pública. Eso se lo hemos hecho saber en innumerables ocasiones a la comunidad en el sentido de que sí, lamentablemente para los efectos que se desean, aparece como pública y como un elemento muy claro que establece la Constitución Política de libre tránsito sobre las vías públicas. Al menos de mi parte y de acuerdo con los criterios que nos han venido pidiendo con respecto al punto de vista de lo que es la red vial cantonal o la naturaleza

de esa franja de tierra, puedo expresar que efectivamente eso es calle pública. No tiene código de camino, que eso es importante aclararlo. Una calle puede ser pública y no necesariamente tener código de camino. ¿Qué es el código de camino? Es el equivalente al número de cédula de cada uno de nosotros; entonces cada calle, cada ruta de este país, debe tener un código de camino, o sea como un número de cédula. Entonces, la ruta norte y sur, hasta donde llega ese terreno, pertenece a los cuadrantes de Ciudadela Murillo, por ejemplo, y tiene un número debidamente establecido. Pero ese sector, ese tramo de norte a sur que está de solicitándose el cambio de naturaleza, aunque es calle pública no tiene código, pero para efectos prácticos es calle pública. Ahora, eso desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista legal y de planificación urbana, los compañeros pueden referirse al tema. Muchas gracias. – El señor Juan Carlos Guzmán indica: buenas tardes. Bueno, el asunto es que el problema que nosotros encontramos sobre este informe es que hemos tenido algunos problemas con la declaratoria o cambio de destino de vías públicas. ¿Qué es lo que pasa aquí? Por ejemplo, una de las últimas calles que se declararon por medio de la ley fue la que está en Guadalupe con el inconveniente de que muchas personas o vecinos circunvecinos se opusieron después de la ley, por supuesto, se opusieron porque que no querían renunciar a ese bien demanial público en virtud de que tenían que hacer cambios catastrales, rectificar escrituras, entre otras. También verificamos lo que se ha establecido como yo, como propietario del inmueble inmediato a esa vía pública, hacer uso de mi propiedad con una limitante que sería declarar un bien público a un bien privado o tal vez de uso público, pero que me limita a mi construcción a hacer gozo de la víctima. Les pongo como ejemplo en el caso de que yo quiera construir una vivienda diferente a la que está enfrentando a esa vía pública. ¿Qué me quitaría ese carácter público? Me quitaría a mí la posibilidad de obtener o poder tramitar o meter una dentro del diseño de mi vivienda una cochera, por poner un ejemplo. Otro sería que los lotes ahí son pequeños y tendría yo, por ejemplo, la necesidad de hacer una remodelación o

ampliar mi vivienda y tener que hacer usar válidamente las normas aplicables, en este caso el Reglamento Municipal de Construcciones y el mismo Reglamento General del INVU a nivel de construcciones en cuanto a que se me limitaría a abrir espacios de luz como ventanas, tener un ante jardín, entre otras cosas. Son casa muy reducidas si tomamos en cuenta que casi todas las propiedades están en un 100% construidas. Entonces esa limitante de falta de luz, de perder ciertos criterios técnicos a nivel de construcción se me limitarían. Nos vamos ahora los asientos catastrales y registrales ¿Qué es lo que pasa en ese sentido? Se me obliga a mí, de mi propio peculio en algún momento, a tener que cambiar plano catastro, a no tener una vía pública al frente, sino un parque o lo que se vaya a destinar, puede ser un parque o que medie otra ley y se convierta en un CENCINAI, entre otras cosas, porque una vez pasado al dominio público, la Municipalidad tiene más opciones, tendría un abanico más para otras actividades por no ser de carácter público. Entonces, en ese sentido tomamos en consideración ese tipo variables, porque sí hay una afectación directa para los bienes inmuebles que la circundan a nivel registral, a nivel catastral, a nivel del uso o cambio o modificaciones que le quiera hacer yo a mi vivienda o a mi edificación, de acuerdo con el Plan Regulador. Es era uno de los puntos que más enfatizamos sobre el cambio de la naturaleza de esa calle pública a una obra pública. Está abierto, ustedes tienen la potestad, esas son las apreciaciones técnicas nuestras. De momento no se le preguntó a la JASEC que tiene casi que toda esa calle que colinda con ellos de cambiar su plano catastro, de hacer todos los movimientos registrales e igualmente a los que le colindan porque hay un gasto. Por ejemplo, tenemos el problema en la calle de Guadalupe que se declaró calle pública y tenemos ese gran problema y también de circulación. Si bien es cierto, es una calle, como bien lo dijo el compañero, que no se ajusta a los estándares de ley de 14 metros de ancho, como mínimo, sí forma de alguna manera conectividad con los cuadrantes existentes de la antigua urbanización en su momento. Entonces, esos fueron unos puntos que se vieron y repito, ustedes como comisión tienen toda la potestad de hacerlo,

inclusive trasladarlo a otra comisión, en ese caso a asuntos jurídicos. Lástima que don Wilberth no estuviese aquí, a efectos de que él nos aclarara todos esos pormenores que están tutelados, incluso no solamente por la parte técnica, que estoy expresando yo, sino también por algunos pronunciamientos a nivel jurídico o llámese Procuraduría General de la República y algunos votos de la Sala Constitucional. Muchísimas gracias. – Don Oscar López manifiesta: buenas tardes. Yo fui invitado a esta sesión pero no tengo antecedentes del caso. Cuando hablamos de calles públicas para darles otra función, como lo está explicando Juan Carlos, tiene que ser planificado y posiblemente desde el Plan Vial y el Plan Regulador porque es la única manera de que podamos transformar una vía pública, por ejemplo, como sucedió aquí con el Boulevard 29 de octubre, que sigue siendo calle pública pero con otro destino. Nosotros no le podemos cambiar el carácter de público, pero sí le podemos cambiar la función y nosotros podemos determinar, vía planificación, Plan Regulador que una calle determinada tenga la circulación vehicular restringida y que tenga mayores características, digamos peatonales o de movilidad sostenible. Entonces no conozco el fondo de la petición pero obviamente que sí hay, digamos, intermedios como está explicando Juan Carlos que cuando menciona a Guadalupe, me imagino que se refiere a la calle que está frente a la escuela que estaba cerrada y por un recurso tuvo que aperturarse porque era una calle pública, como bien lo dice don Ronny, que está metida en la malla vial. No tenía la escuela autoridad para cerrarla y eliminarla. Entonces, después se promocionó, se buscó a través de la Asamblea declararla, en ese caso, como para parque y ahí sí le cambiaron la función de calle pública y la declararon una extensión, digamos, de la escuela y de la Plaza, solo vía Asamblea Legislativa yo le puedo cambiar la naturaleza pública a la calle. Por eso les estoy diciendo que la otra alternativa es hacerlo vía Plan Regulador y Plan Vial. Ya el Plan Regulador se publica posiblemente ahora el lunes y este tipo de peticiones no están contempladas ahí porque no llegaron a tiempo, pero son situaciones que se podrían estar viendo en una continuidad, de actualización de Plan Regulador

que se espera que sea una un proceso continuo. No debería de ser cada 5 o 10 años sino cada 2 años que deberíamos de estar revisando Plan Regulador y tratar de ir acogiendo las solicitudes desde una perspectiva de desarrollo sostenible e integral donde no se pierda la redundancia vial, que eso es una de las cosas muy importantes que hay que tener. No todas las calles se pueden cerrar, la ciudad requiere una redundancia vial pero sí, algunas podrían tener un cambio de énfasis en cuanto a dominio público para que se puedan usar y algunas sí pueden ser peatonalizadas. Gracias. – La síndica Elvira Rivera manifiesta: buenas tardes. La respuesta que nos dio un Óscar en el estudio que yo había pedido puso *"…no resulta procedente cambiar el destino de calle de esa vía a parque porque de hacerse dejaría sin acceso a vía pública a los fondos que menciona ese despacho…"* Nos dimos a la tarea de ir a visitar el lugar y en sí ninguna de las propiedades perdería el acceso, ni tanto por parte de la JASEC, ni las personas que habitan en esas propiedades. Con respecto a lo que decía Don Óscar López, exactamente lo que nosotros estamos pidiendo, es una desafectación de calle. ¿Por qué? Porque esa calle tiene el inconveniente, no cumple con las medidas, cuando mucho lo que puede pasar ahí es una moto y se están dando para problemas de drogadicción, de sexo, en la noche lo que llega son pandillas. Es una calle que no tiene acceso a carretera como la calle que está al frente de la escuela de Guadalupe que tenía acceso continuo de carros. En ésta no, nada más que el montón de muchachitos del colegio que llegan a consumir drogas o a tener sexo. ¿Entonces, qué es lo que resulta acá? Los mismos vecinos lo están pidiendo. Ellos presentaron una carta que va para el Concejo Municipal, con 63 firmas de dueños colindantes de la calle, donde ellos mismos dicen que el cambio de destino de esta calle a parque o a zona verde no impide el acceso en ningún momento a nuestras propiedades. Entonces eso es lo que yo quería aclarar aquí. O sea, no es lo mismo que estemos cerrando, como dice Don Óscar, esta vía de acá de norte a sur, que es esa, que es un verdadero problema. Les agradecería que tomen en cuenta realizar todo el proceso correspondiente,

porque tampoco queremos tener un problema grande para la Municipalidad, pero sí que se haga el proceso que se vaya vía ley a la Asamblea Legislativa para cambiarle el uso de suelo a este terreno para tranquilidad de los vecinos. Algunos querían venir pero no nos daba tiempo de darles audiencia, entonces no vinieron, pero ellos mismos están diciendo que no se va a ver perjudicados. Además, hay otro dato que es importante tomarlo en cuenta que es la ley de parques. Es cierto que cuando se fundó la Ciudadela Murillo no existía la ley de parques, pero de ahí ellos dicen, ¿por qué todas las urbanizaciones y todos los residenciales tienen parques y nosotros no estando ese terreno desocupado? Podríamos hacer un parquecito porque tampoco es un súper parque, es una, cuchillita, podemos hacer un parquecito que nuestros nietos puedan llegar a jugar tranquilamente sin la preocupación de que lleguen los maleantitos que están llegando. Muchas gracias. – El regidor Armando Canno indica: buenas tardes. Si bien es cierto que no cumple las medidas correspondientes como calle, eso nos queda claro porque fui partícipe de esa visita, siento que para usted tomar una decisión más clara, tiene que visitar el lugar y tiene que analizarlo. Si aquí vamos a dictaminar o vamos a hacer un dictamen, también debemos tener el conocimiento del mismo. Entonces, yo los invitaría también a los compañeros aquí presentes, que si conocen el tema bien no estoy hablando ninguna mentira y pues si no les queda claro, los invito a que visiten, porque realmente es agobiante que ahora ese pedacito, que es calle porque está establecido y eso no lo podemos quitar de la noche a la mañana, se está dando para un uso inapropiado de personas jóvenes y ese no es el futuro que nosotros queremos para los cartagineses. Nosotros fuimos, por eso nosotros visitamos para darnos a la tarea y realmente conocer un fundamento claro de lo que está pasando ahí y lamentablemente nosotros llegando y viendo estudiantes de un colegio cercano a las 10:00 de la mañana fumando, con bebidas alcohólicas y demás. ¿Cómo le vamos a vender un lugar seguro a nuestros hijos, a nuestros nietos y demás si no empezamos como grupo organizado a hacer un cambio? Entonces, yo les insto a que también nos tomemos detalladamente y valoremos

cada punto. Me gustaría que nos aclaren lo de los planos referente a las propiedades colindantes y a la JASEC ¿Si eso se cambiara como parque, automáticamente ellos tienen que hacer una inversión? Quería que me aclare ese punto. – Don Juan Carlos Guzmán responde: efectivamente, cuando la Municipalidad le cambie el destino a ese acceso y lo declare parque o con otro tipo de actividad que se le quiera dar ese espacio, el colindante, según mi plano catastro, según mi asiento registral, tiene que cambiar. De manera que yo tengo que sacar de mi bolsillo para contratar un topógrafo que me haga un nuevo plano de catastro para que no indique que colinda al oeste con calle pública, tendría que decir que colinda con área de parque o el destino que le quieran dar. El otro es el estudio registral que cuando yo le cambio el plano, yo mantengo el folio real de esa finca pero también tengo que asociarle la parte registrar el nuevo plano. Entonces, hay un costo para el ciudadano que tiene que invertir en el momento en que se cambie esa esa calle. Ahora, como bien lo dice el señor Óscar López, perfectamente por el Plan Regulador el Concejo, por ser una vía cantonal, tiene la potestad de mantener el uso público, pero darle una cierta libertad a ese cambio de uso, como lo expuso él con el Boulevard, amueblarlo, darle un mejor equipamiento y hacerlo más ameno. De manera tal que no necesariamente puede hacerse un parque porque ahora tenemos la problemática y se los digo así sinceramente, en varios lugares del cantón, esos espacios públicos suelen cerrarse y ya la Sala Constitucional nos ha condenado por cerrar áreas públicas llámense parques, juegos infantiles o facilidades comunales. En ese sentido, no tenemos la garantía de ver quién entra y quién sale. La Sala Constitucional ha sido claro que nosotros no podemos decirle que solo los que viven en el residencial “tal” son los que van a hacer uso de ese espacio. Entonces, ahí yo creo que podría estudiarse un poco más el caso con respecto a la iniciativa que propone don Óscar que puede ser potenciado desde un Plan Regulador, puede ser potenciado en varios proyectos con las distintas categorías que quiera el municipio o la comunidad, en este caso darle a ese espacio denominado calle. Por las dimensiones que

tiene, yo sé que no va a pasar un carro por ahí jamás, porque no lo va a permitir el derecho de vía. Yo pienso que efectivamente es factible ver ese espacio de una mejor forma, el asunto de lo que indica el señor regidor acá es una patología que está sufriendo la comunidad con respecto al tema de drogadicción que ya lo tenemos en todo lado. Las áreas de parque y juegos infantiles ya están siendo usados para esos efectos y más bien las calles ahora están libres ya el que fumaba marihuana que se escondía en X lugar, ya no lo hace, ahora transita fumando marihuana a vista y paciencia de todo público. ¿Qué es lo que se está usando ahora? Las áreas públicas destinadas a parque o juegos infantiles, todas las quejas que recibimos nosotros que recibe doña Giovanna Siles, que es la jefe de la Policía Municipal, son precisamente áreas de parque que a cada momento estamos limpiando porque nos encontramos botellas de licor, asuntos para planificación familiar, etc. En las áreas públicas nos encontramos tantas cosas, incluso para poner un caso concreto, áreas de parque y algunas zonas viales están cobrando hasta peajes para transitar en vías públicas y para el uso de áreas públicas. Es lamentable la descomposición social que hay en este momento. Entonces, más que irnos a un espacio más cerrado con una característica de parque, yo me inclino más por la idea del arquitecto Óscar López que es darle mejor espacio, no quitarle la naturaleza de calle pública, pero sí darle un equipamiento especial para que sea más ameno y provoque el estar ahí. Incomodar un poco a las personas que actualmente se paran ahí a fumar y hacer sus asuntos no muy claros; para que se tome en cuenta eso. Por supuesto que ustedes tienen la facultad de no ver nuestro criterio y devolver el asunto para una nueva revisión. La decisión es de ustedes. Muchas gracias. – La regidora Marcela Quesada manifiesta: qué importante que escuchar un criterio técnico. La Municipalidad y yo sé que también doña Elvira ha trabajado muchísimo, ha estado realmente en el campo, ha visitado ha tenido este una participación muy activa con los ciudadanos y eso es muy importante. Qué bueno que estamos viendo este tema porque lo que se busca es diseñar y estructurar un lugar donde se pueda estar en descanso, pueda

distraerse las familias que viven por ahí u otras personas. Y si es cierto, estamos teniendo en muchos zonas públicas situaciones que antes no se veían y que ya hoy sí se ven y que tenemos que tomar cartas y autos en el asunto, porque es nuestra juventud y los muchachos de colegio, etcétera. Y también, pues otras personas que están provocando situaciones incluso de inseguridad para las casas aledañas de esos lugares. Yo siento que la acción que se está promoviendo está muy buena, el asunto es que tenemos que analizarla bien para realizar una gestión cuyo impacto sea un resultado positivo para los ciudadanos. Entonces, desde ese punto de vista yo quería preguntarle a doña Elvira y a los compañeros si estas personas que visitaron son conscientes de las erogaciones que tendrían con relación al cambio de la ley y que tendrían que hacer en cuanto a lo que es ya un catastro nuevo, a un plano nuevo, a las situaciones que van a dejar de percibir por hacer el cambio, porque tampoco es desechar la idea, pero sí que los ciudadanos sean conscientes de lo que viene con el cambio. Usted ahora hablaba de que no fue posible que algunos vinieran aquí, pero siento que sí sería importante tener precisión y certeza si ellos saben cuáles van a ser las erogaciones que van a tener que hacer cada uno ante este cambio, o buscar una alternativa que sea también atractiva y factible para ellos. Yo sugeriría en primer término, el buscarles espacios, y de hecho son políticas que tenemos que ir impulsando, espacios seguros, confortables, tanto para niñez, para familias, para adultos mayores, etc. verdad? Entonces, sí me gustaría que ellos conozcan y saber si hay claridad de parte de los ciudadanos de la parte jurídica; de que ellos tendrían que asumir en cierto momento esas erogaciones. Muchas gracias. – El regidor Armando Canno indica: para continuar, quisiera preguntarle al compañero, ¿qué es más viable, si lo ejecutamos por el Plan Regulador o emitirlo directamente vía Asamblea? – Don Oscar López responde: bueno, yo creo que ya entendiendo el tema de fondo, que es una cuestión de inseguridad y como bien decía Juan Carlos, nosotros estamos perdiendo las áreas públicas porque nosotros las estamos cediendo. Al no utilizarlas como están previstas en ley, yo le digo mucho a la gente que

este la Ley de Planificación Urbana pide las áreas comunales, pero no son para la muni. Quedan en administración de la Municipalidad porque alguien las tiene que administrar, pero en realidad cuando solicitamos los parques, juegos infantiles y áreas comunales se piden para la comunidad. Y uno de los grandes problemas que tenemos es que estas pantallitas y los teléfonos y los videojuegos hacen que nuestros jóvenes y niños están encerrados en la casa. Su ventana hacia el mundo es la computadora, la pantalla electrónica y estamos perdiendo los espacios físicos y obviamente la solución no es cerrarlos. Más bien es la iluminación, la vegetación y por qué no, hacer cosas comunales los fines de semana y volver a ocupar esos espacios. Vean, si nosotros no hacemos las tertulias, no hacemos los bailes, los turnos y regresamos a esas cosas, por más que ustedes le cambien la naturaleza a al terreno, si no lo utilizan, alguien lo va a utilizar. Y eso lo estamos viviendo en todos los márgenes de ríos, lo estamos viviendo en los parques públicos, como dice don Juan Carlos. Entonces, si nos vamos por esa ruta larga que es cambiarle el destino en la Asamblea Legislativa, que no hay ninguna garantía de que lo vayan a hacer, no van a solucionar el problema de fondo. El problema de fondo es proponer, en este caso a la Municipalidad y al Concejo, un diseño de sitio diferente que les garantice esa seguridad a partir del mobiliario urbano, la iluminación e incluso por qué no cámaras que estén asociadas a las viviendas. Porque si yo no hago ese tipo de propuesta más allá de declararla pública o privada, no estoy solucionando el problema de fondo. El problema de fondo es una cuestión de seguridad y les insisto, si la comunidad no se vuelca a utilizar esa área, otros la van a utilizar. Experiencias que hemos vivido en Cartago, por ejemplo, cuando hicimos la transformación de la estación del tren, que casi nadie se acuerda que ahí era un nido de borrachos, de drogadicción. Lo que se sacó de la estación del tren, la de madera, era un montón de cédulas, billeteras, porque esa era una zona de la ciudad muy deteriorada. ¿Qué fue lo que hizo que realmente se transformara? Invertir en ella. Porque si nosotros no hacemos esa inversión, no importa si usted le cambia la naturaleza de

público a privado, va a seguir sucediendo el mismo problema. Entonces, para mí la solución es que sea la comunidad organizada la que planté la propuesta de diseño urbano o que se le solicite a la Municipalidad un proyecto de espacio público. Obviamente, si queremos una base legal debe de ir en el Plan Regulador y en el Plan Vial, pero no es que el Concejo Municipal no tenga potestad de darle otros usos a las áreas públicas; sí la tiene, solo que tiene que haber un proyecto que así lo justifique. – La regidora Mónica Machado indica: bueno, precisamente yo quería comentar que muchos de los temas que ha hablado don Óscar, yo también estuve en la visita que hicimos a la Ciudadela Murillo, conversamos con los vecinos, hicimos el recorrido. El viernes pasado tuvimos una reunión donde asistieron bastante cantidad de vecinos, todos manifestando la preocupación que ellos tienen y que viven diariamente. Uno de los temas muy importantes aquí a tocar, independientemente de los aspectos legales y de cuestiones de traspasos, es la afectación de la salud mental que está sufriendo la población alrededor. Podemos decir que la mayoría de los que viven ahí son adultos mayores y los vecinos directos son unas parejas de señores ya pensionados que sufren día y noche la afectación. Ellos nos comentan que llegan personas en cuadriciclos, les bloquearon la salida de la casa de ellos para accesar a esta calle, asaltan a personas y dejan en el caño los maletines o los bolsos de las personas que asaltan, incluso se han encontrado las carteras con las tacitas del almuerzo porque sacan lo que les interesa y lo demás lo dejan ahí tirado. Los chiquillos del Colegio de Occidente se salen, no sé del horario, no sé detalles, pero con el uniforme llegan desde la mañana a estar ahí a consumir, según lo que dicen los vecinos, presuntamente sustancias ilegales y a hacer actos indecorosos a plena luz del día. Con la visita que nosotros hicimos y escuchando la preocupación de los vecinos, el costo beneficio para ellos y creo que en este caso cuando uno les vaya a comentar las afectaciones o la inversión en la que van a tener que incurrir, no va a ser mayor cosa dado el daño que les está ocasionando. Dicen que ellos a partir de las 6:00 de la tarde ya van a comprar ni una caja de leche, no socializan, no

tienen esa comunidad, no tienen un espacio donde ellos compartir, donde sacar a los chiquitos como usted lo estaba mencionando. Aparte de que la tecnología nos está invadiendo, nosotros como sociedad, ¿qué oportunidades les estamos dando a ellos para que tengan ese esparcimiento? Aparte de la salud mental, la seguridad ciudadana, o sea, al ser una calle, bueno, si se puede decir que calle por cómo está actualmente. El acceso por el lado sur es imposible para un carro porque colinda con una propiedad que hay una malla electrosoldada, hay una cuneta de un desagüe de donde recoge varias aguas y hay un murito que para subirse ahí yo creo que solo una moto, pero ahí es imposible que transite un vehículo. Por el lado sur igual es sumamente angosto, lo que lo utilizan es para depositar la basura, porque hasta hay un rótulo municipal que indica por favor que no tiren la basura. Con respecto a lo que mencionó el compañero Canno, es totalmente cierto. El día de la visita que estuvimos ahí justamente fue muy triste ver a eso de las 9:00 de la mañana ya muchachas ahí sentadas en la orilla, esperando quién sabe qué. Entonces, lo que queremos nosotros aquí, como representantes del pueblo y queriendo ofrecer oportunidades a la comunidad y específicamente a la Ciudadela Murillo, es que tengan calidad de vida para ellos y para sus nuevas generaciones. Una mamá nos manifestaba que tiene el problema que llegan en motos y se le plantan al frenan de la cochera 3 o 4 motos. Entonces, ella ya se ha peleado con estos muchachos para que quiten las motos y tiene miedo de que tomen represalias contra su hijo, que sale tarde de trabajar y llegar tarde por el horario y que lo agarren en la noche y le hagan algo; solo porque ella está defendiendo su territorio, el frente de su propiedad. Entonces, lo que quiero exponer acá es la problemática que está viviendo la comunidad, la afectación social, emocional y psicológica, por lo que les pido que, aparte del informe técnico que se agradece mucho, también tuvieran la oportunidad de hacer una visita en sitio y escuchen la entrevista de las personas. Yo sé que la ley a veces es muy es tácita, pero considero que ustedes con el expertise que tienen puedan ayudarnos a encontrar la forma para resolver esta problemática y convertir ese lugar que en

este momento es de uso de personas, que no quiero ser despectiva, peor que llegan a hacer cosas indebidas, transformarlo en un espacio útil para la sociedad. Es preferible que lo estén utilizando como parque, aunque se cierre que sea de forma administrada para que lo tengan seguro y no ingresen personas a hacer transacciones ilegales o actos indecorosos. Es preferible que los vecinos tengan su llavecita, lo abran y lo cierren y hasta se van a preocupar por mantenerlo bonito y limpio y lo utilicen que con sus nietitos, con su perro o lleguen a conversar con usted lo estaba mencionando. Esa es mi solicitud y lo que vimos en esa visita que realizamos. Muchas gracias. – La síndica Elvira Rivera indica: gracias, señor Presidente. Con respecto a lo que decía el ingeniero Óscar López, él tiene toda la razón. De hecho que esta petición es para eso, queremos crearle un área a las personas de este barrio para que tengan dónde salir, dónde tener esparcimiento. El problema es que mientras sea considerada calle o alameda, o como sea, no se puede poner un play, no se pueden poner mesitas, ni siquiera sembrar matas porque es considerada calle. La misma Municipalidad está atada de manos para poder poner un play. ¿Entonces, por qué estamos solicitando esta desafectación? Para convertirlo en un área de recreo. Este terreno lo parte un caño, queremos entubar ese caño para que no haya malos olores, para que los niños puedan jugar, para que sus padres o abuelitos, porque ahorita en realidad a cómo está la sociedad, son más los abuelitos, puedan llevar a los niños ahí a un sano esparcimiento. La desafectación es para eso, para crear un área de esparcimiento para las personas en este lugar. Cuando el lugar se vaya poniendo bonito, cuando vayan llegando los vecinos a estar ahí con los niños, eso va a ahuyentar a los que no son deseados. Gracias. – El regidor Armando Canno señala: aparte de conocer su propuesta, señor presidente, creo que es importante que los técnicos vuelva a visitar, estudiar y calificar la zona. Siento que aquí también debimos de haber incluido (y ojalá que tome nota la compañera síndica) a la Policía Municipal para los programas de seguridad comunitaria y que doña Giovanna Siles podría emitir un criterio de la zona para nosotros fundamentar

mejor el problema. – La regidora Mónica Barquero manifiesta: estoy de acuerdo con lo que dice el regidor Canno. Creo que podríamos devolver el informe a los técnicos para que lo revisen y tomen en cuenta lo que hemos dicho y que se pueda transformar la naturaleza para que sea un área recreativa o para parque. Esa es la petición, que se devuelva el informe para que lo revaloren. – La síndica Elvira Rivera indica: me parece bien la propuesta de la regidora Barquero. Con respecto a lo que dijo el regidor Canno, los vecinos ya firmaron una petición para que sean incluidos en los programas preventivos de las comunidades. Entonces, ahí se estaría reforzando también lo que dijo el arquitecto Óscar López, acerca de la seguridad. Gracias, señor presidente. – El presidente Marvin Alvarado señala: vamos a ir a un receso de hasta por 3 minutos. – El presidente Marvin Alvarado reanuda la sesión y concede la palabra a la regidora Mónica Barquero quien manifiesta: sí, señor presidente. La propuesta nuestra sería: recomendar al Concejo Municipal devolver el informe AL-OF-251-2024/DU-OF-413-2024/UTGV-OF-233-2024 para que se complemente con los criterios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la Dirección de Urbanismo, la oficina de Planificación Urbana y de Seguridad Comunitaria, esto con el fin de valorar el cambio del uso a zona recreativa. Esa es la propuesta. – El regidor Armando Canno indica: es muy importante que en esa propuesta ahora estamos incluyendo el tema de seguridad comunitaria, porque si bien es cierto y haciendo un análisis del tema, también es un tema de seguridad comunitaria que se está viendo en la Ciudadela Murillo. Entonces invito a los demás compañeros a que analicen esta propuesta que la veo viable. Gracias: de igual manera siento que hemos podido completar la propuesta en el sentido de que se van a incorporar temas que son sumamente importantes a nivel social como es la visita a estas zonas de personas que habitan en las calles o personas que andan en este momento también con lo que el narcotráfico. La idea es incorporar la seguridad comunitaria también para que estas zonas realmente puedan ser disfrutadas por sus comunidades y como decía también anteriormente la compañera, dar calidad de vida. Ese es el

resultado que estamos buscando para las diferentes poblaciones en Cartago. Agradecerles mucho también a los técnicos el apoyo que nos han dado en la asesoría, porque en realidad el tema se está planteando en forma integral. – La síndica Elvira Rivera señala: muchas gracias a todos. Realmente veo el interés que ustedes tienen por dar una solución a esta comunidad y esperemos en Dios que todo nos vaya a salir muy bien, pero sí en definitivamente al área técnica que nos está asesorando. Muchas gracias. También quería aportar que en caso de que los vecinos quisieran tener una audiencia también, pues tal vez tú poner tomarlos en cuenta. Gracias. – El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta, junto con la firmeza quedando **4 votos a favor de los regidores Machado Barquero, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Canno Díaz.** Por lo tanto, esta comisión acuerda: **recomendar al Concejo Municipal devolver el informe AL-OF-251-2024/DU-OF-413-2024/UTGV-OF-233-2024 para que se complemente con los criterios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la Dirección de Urbanismo, la oficina de Planificación Urbana y de Seguridad Comunitaria, esto con el fin de valorar el cambio del uso a zona recreativa. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------**
. – La regidora Mónica Machado indica: quiero agradecer a los técnicos por la asesoría que nos han brindado y al apoyo en resolver esta problemática social y a todos los compañeros regidores y a doña Elvira por el interés en mejorar la calidad de vida de los habitantes de este lugar. ----------
Al ser las 5:15 p.m. se levanta la sesión.

Marvin Alvarado Méndez	Armando Canno Díaz
presidente	secretario